

## EDITORIAL

Estimados lectores, en este número de la *Revista Mexicana de Historia del Derecho* se brindan cuatro artículos que analizan con detenimiento ópticas que van desde la historia del derecho, la historiografía política y hasta la historia comparativa jurisprudencial de los siglos XVIII y XIX.

Bajo este orden de ideas, Gian Franco Rosso se ocupa de precisar el sentido y alcance jurídico de la *auctoritas* romana como principio de legitimidad constitucional propio del *ius augurale*. Por su parte, Miguel Silva Béjar analiza en tres momentos histórico-políticos los orígenes del Tribunal Electoral Mexicano y el impacto que éste tiene al momento hacer valer el derecho del voto y que se cumpla el resultado de manera democrática.

En un segundo bloque de investigaciones contamos con la participación de Leticia Pérez Puente, quien nos ofrece un análisis crítico-documental de la *Copulata de las leyes y provisiones*, atribuida a Juan de Ovando, en el que se actualiza la producción historiográfica del contexto histórico-político hispano de la segunda mitad del siglo XVI. A continuación, Jorge Traslosheros analiza el apego del derecho romano al tomar como punto de partida la fundación de su sistema jurídico con la intención de comparar su recepción en ciertas prácticas del ejercicio del derecho, en específico, las connotaciones jurisprudenciales del concepto de “universalidad”, en su acepción espacio-tiempo.

Por último, Beatriz Badorrey expone algunos pormenores sobre los proyectos y reformas ilustradas realizadas durante la consulta del Consejo Extraordinario de 1768 en materias económica, utilitaria y política novohispana.

No queda más que recordarles la consulta de las bases para envíos de artículos y reseñas en nuestra página web: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/normas-historia-derecho>.

Luis René GUERRERO GALVÁN  
*Director*